



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVÉR  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5338/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. JOSÉ LUIS MACÍAS VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.  
CALZADA DE TLALPAN N° 4621, COL. BOSQUES  
DE TETLAMEYA, C.P. 04730, CIUDAD DE MEXICO  
TEL. 5515-56-80-16  
oficinasgeneralesmexico@hospimedical.com.mx

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Recibi oficio de adjudicación  
José Luis Macías Vázquez

14 / Agosto / 2024



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Oficio N° SESVER/DA/SRM/5338/2024

Asunto: Notificación de fallo  
Clasificación: 6C.3 Licitaciones  
Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024  
Hoja 2 de 2

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de 09:00 a 14:00 horas, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/EIS



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5339/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. JESÚS PÉREZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y  
HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.  
CALLE ORIENTE 6 N° 1698, COLONIA CENTRO,  
C.P. 94300, ORIZABA, VERACRUZ  
TEL. 2727-24-89-99  
[difahs@prodigy.net.mx](mailto:difahs@prodigy.net.mx)

PRESENTE

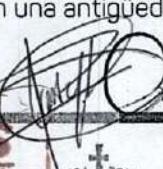
De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

Acuse de Recibido 15/8/24  Jesus Perez (dn)

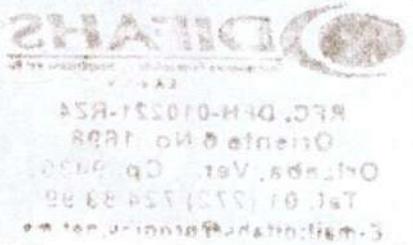
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatala  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)

DIFAH'S  
Distribuidora Farmacéutica y Hospitalaria del Sur  
S.A. de C.V.  
RFC. DFH-010221-RZ4  
Oriente 6 No. 1698  
Orizaba, Ver. C.P. 94300  
Tel. 01 (272) 724 89 99  
E-mail: difahs@prodigy.net.mx



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



BRG-DFH-010331-RSA  
Oneway No 1468  
Office, Vat, Cb, Bus  
Tel. 011 35251554/3936  
e-mail: info@dolphins.it - 5



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5339/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Acuse de Recibido  
15/8/24 Jesús Pérez Hm

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO BISNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/Fxs

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

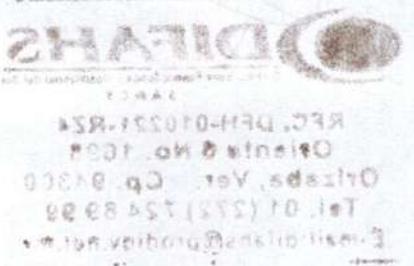
Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

DIFAHIS  
Distribuidora Farmacéutica y Hospitalaria del Sur  
S. A. de C. V.

RFC. DFH-010221-RZ4  
Oriente 6 No. 1698  
Orizaba, Ver. Cp. 94300  
Tel. 01 (272) 724 89 99  
E-mail: difahis@prodigy.net.mx



RBC-BFH-010557-RSA  
Optilane & OptiFOOT  
Optilanes A/S - CP-019300  
Tel. 01 555 15 32  
E-mail: Optilane@optilane.dk

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5340/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. ERNESTO SOTO FERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

COMERCIALIZADORA ARVÍEN, S.A. DE C.V.

BLVD. ATLIXCAYOTL N° 5508, COLONIA BOSQUES  
DE ANGELÓPOLIS C.P. 72453, PUEBLA, PUEBLA

TEL. 2222-30-54-42

[licitaciones@arvien.com.mx](mailto:licitaciones@arvien.com.mx)

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5340/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

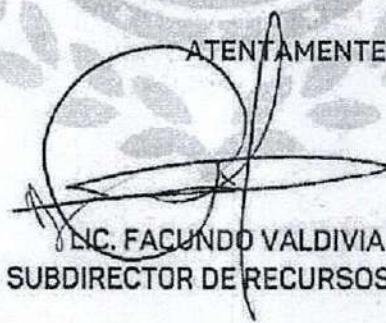
La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de 09:00 a 14:00 horas, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o photocopies certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

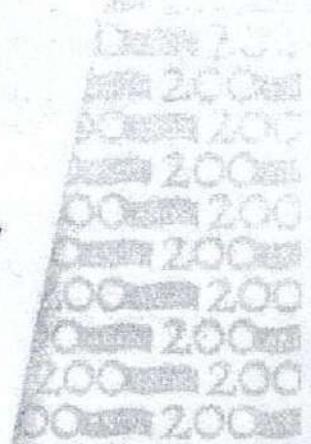


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Recibí  
14/08/24



Cop.: LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/AVRC/JHM/2024





SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5341/2024

Asunto Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. BRIANDA ISABEL VELÁSQUEZ MONTES  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
VIADUCTO TLALPAN N° 3222, COLONIA VIEJO  
EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA,  
C.P. 04980, CIUDAD DE MÉXICO  
TEL. 5550001050  
[brianda.velasquez@maypo.com](mailto:brianda.velasquez@maypo.com)

P R E S E N T E

Recibido  
14/08/2024  
Briandi Isabel  
Velasquez Montes  
[Signature]

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. RFC del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales [expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida]
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales [emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida]
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco # 31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)

C





VERACRUZ  
GOBIERNO DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5341/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: GC 3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER - Para su conocimiento - Presente  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/RC/JMF

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Oficio N° SESVER/DA/SRM/5342/2024

Asunto: Notificación de fallo  
Clasificación: 6C.3 Licitaciones  
Xalapa Enriquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024  
Hoja 1 de 2

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ ESPINOZA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.  
CALLE VENUSTIANO CARRANZA N° 152, INTERIOR 203  
COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO  
C.P. 91080, XALAPA, VERACRUZ  
TEL. 2288-45-75-70  
landrumkt@hotmail.com  
P R E S E N T E



Recibo Notificación  
Luis Alberto Hernández  
14/08/2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el dia de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5342/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Ccp: LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNANDEZ - Director Administrativo de SESVER - Para su conocimiento - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHM/RS

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE JONACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE JONACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5343/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. ERASTO ARMANDO ALEMÁN MAYEN  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
FARMACIAS DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.  
CALLE LAGO TRASIMENO No. 40,  
COLONIA ANÁHUAC II SECCIÓN  
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320  
CIUDAD DE MÉXICO. TEL 5553-86-72-77  
licitacionesgenericos@gmail.com

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, **NOTIFICO A USTED EL FALLO** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5343/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/ETS

Recibido  
Ma. del Rosario Vera R.

14/Agosto  
2024.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5344/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. DIEGO AMADOR PÉREZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
CIMA PHARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.  
CALLE MANUEL ACUÑA No. 115, COLONIA SAN PEDRO  
ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08220  
CIUDAD DE MÉXICO. TEL 5565-87-56-70 EXT. 604  
[iparra@cimapharmautica.com](mailto:iparra@cimapharmautica.com)

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud  
**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5344/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

Recibi

Diego Amador Pérez  
14/08/24

( ) ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VPC/JHMA/BG

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 ANOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud  
**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORBULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5345/2024

Asunto: Notificación de fallo  
Clasificación: 6C.3 Licitaciones  
Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. FRANCISCO JAVIER VERTERAMO CASTAÑON  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V.  
CALLE ROMA N° 37  
RESIDENCIAL MONTE MAGNO  
C.P. 91193, XALAPA, VERACRUZ  
TEL. 2283-67-71-86  
verbretgrupo@gmail.com  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales [expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida]
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 ANOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PAÍS DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5345/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Recibí  
Francisco Javier Verterano  
14-Agosto-24

Grupo VerBret  
S.A. de C.V.

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SINEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Paseante.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMATE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5346/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

Marielka  
**C. ARTURO MEDINA MONTERO**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO  
EN SALUD, S.A. DE C.V.  
AV. SANTA FÉ No. 428, OFICINA 1603, PISO 16  
COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA  
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348  
CIUDAD DE MÉXICO. TEL 5525-89-73-13  
inddcamaddes@gmail.com

P R E S E N T E

Recibí Original  
Arturo Medina Montero  
14/08/2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5346/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/BSB



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
del Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5347/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. GABRIEL GILBERTO QUIÑONES BÁRCENA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.  
CALZADA DE LAS ARMAS No. 150, LOTE 3  
COLONIA INDUSTRIAL LAS ARMAS  
ALCALDÍA TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54080  
CIUDAD DE MÉXICO. TEL 5567-28-45-86 AL 89  
contacto.gob@insomed.mx

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200  
AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Recibido el  
14-Ago-2024  
Fiscal de Hacienda Quirino  
Reyes  
14-Ago-2024



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud  
**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5347/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del 10% [diez por ciento] del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

UC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presenta.  
ARCHIVO/MINUTARIO/  
UC. FVC/VRC/JHMA/ES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 ANOS  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

6-Sin Revisado 2024  
Licitación Pública  
Representante 1er  
M-PR-16-24



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud  
**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE DIBUJO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5348/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

**C. GERARDO VÁZQUEZ BRIONES**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
**LAREN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**  
DIAGONAL DE LA 19 PONIENTE No. 2105,  
COLONIA SANTA CRUZ LOS ÁNGELES  
C.P. 72400, PUEBLA, PUEBLA  
TEL 2222-34-93-12 Y 2222-34-93-80  
administración@larenmedicamentos.com

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 65 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-029-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN LPN-2024-029

Seconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

R. 111  
Gobernador  
14/08/24



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5348/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Ricardo Valdivia Cadena  
14/08/2024

C.c.p.

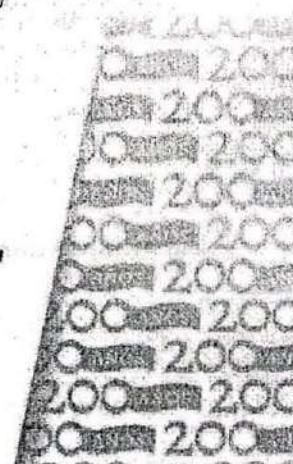
LIC. JORGE EDUARDO SIBNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
UC FVC/VRC/JHMA/RS

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5349/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. MIGUEL BALMES ORÁN  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.  
AV. 29 PONIENTE No. 2508,  
COLONIA BENITO JUÁREZ, C.P. 72410  
PUEBLA, PUEBLA. TEL 2222-11-30-02  
licitaciones@hitecmedicaldelsur.com.mx  
PRESENTE

Recibi Oficio  
Miguel Balmes Orán  
2024-18/Agosto/2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

X



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5349/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o photocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/SES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 ANOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud  
**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5350/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. FIDEL ALBERTO PENICHE VALDÉS  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V.  
AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES No. 99, INTERIOR LOCAL F  
FRACC. LAGUNAS, C.P. 86019  
CENTRO, TABASCO. TEL 9994-78-11-00  
fidelpeniche@difasa.com.mx

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Recibí RA / Ago /24  
C.R. Fidel Alberto  
Peniche Valdés

EJ



VERACRUZ  
GOBIERNO DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5350/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

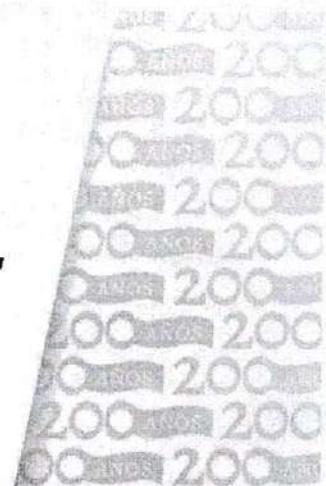
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/ES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5351/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. FERNANDO CERVANTES ALATORRE  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.  
CALLE PLAN DE AYALA No. 3505,  
FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN , C.P. 45580  
TLAQUEPAQUE, JALISCO. TEL 3310-02-17-30 EXT 209  
ventas5@alfej.com  
P R E S E N T E



De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Confirme de Recibido  
14/08/24



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5351/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE  
  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



ALFEJ MEDICAL ITEMS

S. DE R. L. DE C. V.  
R.F.C. AMI090923B30  
SAN LUIS GONZAGA No. 5600  
MEXICO GUADALUPE C.P. 4

Confirma de recibido

14/08/24

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/50

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5352/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. MANUEL LÓPEZ FUENTES  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.  
CALLE TLAXCO N° 920-2, COLONIA LA PAZ  
C.P. 72160, PUEBLA, PUEBLA  
01(222)249-60-63, 230-35-29  
licitaciones@cenprome.com

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, **NOTIFICO A USTED EL FALLO** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5352/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Atento de Productos  
Médicos S.A. de C.V.

R.F.C. CPN 880209 915  
Blanco 970-2 Col. La Paz  
C.P. 72160 Mérida, Yuc.  
Tel. (989) 714 49 41

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/ES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5353/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

C. SERGIO HERMIDA SUÁREZ  
ERNESTO DOMÍNGUEZ N° 264-201, COL. REFORMA  
C.P. 91191. VERACRUZ, VERACRUZ  
TEL. 2299-33-51-02/2299-04-95-31  
zonavilla@gmail.com

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Por lo que me permito informar a usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Recibí el 14-09-24

Sergio  
Hermida  
Suárez

Ccp

LIC. JORGE EDUARDO SIGNOREA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/15

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Recibí oficio que consta de,  
2 hojas.  
Lic. Patricia Alvarado Barragán  
14/Ago/2024



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud  
**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5354/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. PATRICIA ALVARADO BARRAGÁN  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
FARMACÉUTICOS TENORIO, S.A. DE C.V.  
PRIVADA BENITO JUÁREZ No. 1505, COLONIA SAN  
BERNARDINO TLAXCALACINGO , C.P. 72820  
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA TEL 2224-82-01-74  
Juan.luna45@farmater.com.mx

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa contenido la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5354/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

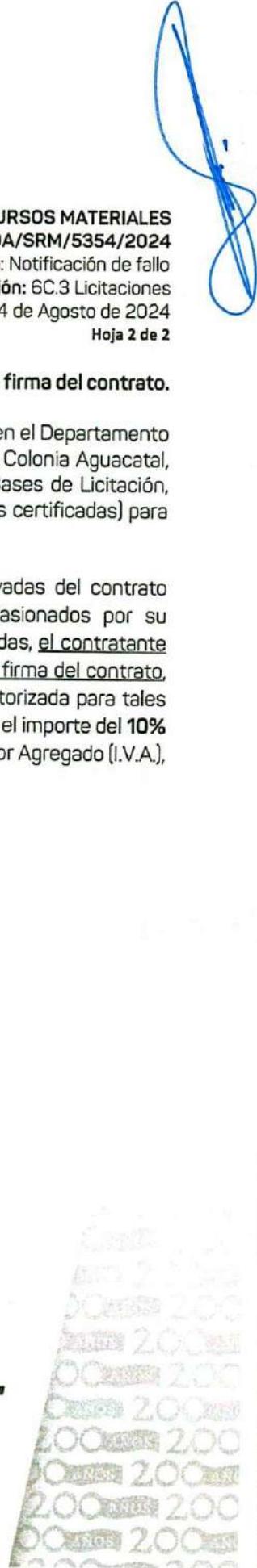
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/EP

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5355/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. ANA GABRIELA CASAS SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.  
PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA No. 2977  
COL. CUAJIMALPA, C.P. 05000. ALCALDÍA CUAJIMALPA  
CIUDAD DE MÉXICO. TEL 5541-65-95-89  
acasas@ptycsa.com

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, **NOTIFICO A USTED EL FALLO** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5355/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enriquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Recibido  
14 Ago 2024  
Gabriela Fasas

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presenta.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/ETS

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5356/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. EDGAR ALONSO ZAMORA VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SMED & HEALTH, S.A. DE C.V.  
ENRIQUE SERRANO N° 4, COL. LA PRESITA  
ALCALDÍA CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P. 54763  
CIUDAD DE MEXICO  
TEL. 5570-30-26-88  
smedhealth@gmail.com.mx  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Oficio N° SESVER/DA/SRM/5356/2024

Asunto: Notificación de fallo  
Clasificación: 6C.3 Licitaciones  
Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/BSC

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Recibido  
Edson Zamor  
14-08-2024



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicio de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5357/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

TSAZEL  
14 AGO 2024

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO A  
UC. FVC/VRC/JHMA/ES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 ANOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5357/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. MARÍA ISABEL MUNGUÍA CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ZAYEM, S.A. DE C.V.  
CALLE BERNARDO REYES No. 256, COLONIA PEÑA GUERRA  
C.P. 66490, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN  
TEL 5567-63-76-98  
zayemadmon@gmail.com

P R E S E N T E

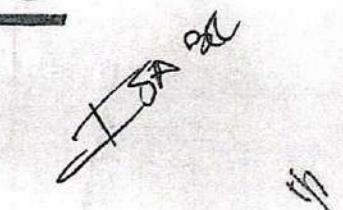
De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5358/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. SARA DÍAZ MONTES  
CALLE 5 DE FEBRERO N° 2, COLONIA EJIDO  
PRIMERO DE MAYO NORTE  
C.P. 94297, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ  
TEL. 2291-59-34-32  
[saradiazm06@gmail.com](mailto:saradiazm06@gmail.com)

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, **NOTIFICO A USTED EL FALLO** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Oficio N° SESVER/DA/SRM/5358/2024

Asunto: Notificación de fallo  
Clasificación: 6C.3 Licitaciones  
Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

SDM  
Subdirección de Recursos Materiales  
C.P. SARA DÍAZ MONTES.  
RFC: DIMS870806DMA  
CELULAR: 2291 593432  
saradiazm06@gmail.com  
sdmmateriales@gmail.com

14 AGOSTO . 2024  
C.P. SARA DÍAZ MONTES.

C.c.p. LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/SE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 ANOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5359/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. AMPARO VÁZQUEZ TEJEDA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.

CALLE FRANCISCO RIVERA N° 1,

COLONIA OBRERO CAMPESINA

C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ

TEL. 2288-40-12-49

dimaq\_jal@hotmail.com

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Oficio N° SESVER/DA/SRM/5359/2024

Asunto: Notificación de fallo  
Clasificación: 6C.3 Licitaciones  
Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE  
  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Recibí original  
Alvaro Vázquez Tejada  
14-agosto-24

Ccp

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER - Para su conocimiento - Presente  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC FVC/VRC/JHMA/BS

2024. 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5360/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

C. GUSTAVO CARRANZA ISLAS  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF  
CENTER, S. DE R.L. DE C.V.  
AV. 7 PONIENTE N° 520, COL. CENTRO  
C.P. 72000. PUEBLA, PUEBLA  
TEL. 2222-36-22-85  
administracion@hos-sol.com

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, **NOTIFICO A USTED EL FALLO** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Por lo que me permito informar a usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE  
  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

*Rodrigo Gustavo Carranza*  
14 Agosto 2024

Ccp: LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/BS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5361/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz., a 14 de Agosto de 2024

C. JAMED GERARDO CARRILLO MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
GVM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.  
CALLE BAMBÚ N° 250, ENTRE ACEQUIA Y  
PASEO DE LOS JUNTOS, COL. FLORESTA  
C.P. 91940. VERACRUZ, VERACRUZ  
gcarrillo@gvm-solutions.com

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Por lo que me permito informar a usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/RS

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



---

**Fwd: NOTIFICACION DE FALLO**

2 mensajes

---

Obtener Outlook para Android

---

**From:** HUMBERTO APONTE <jhmaponte@hotmail.com>  
**Sent:** Thursday, August 15, 2024 3:57:16 PM  
**To:** gcarrillo@gvm-solutions.com <gcarrillo@gvm-solutions.com>  
**Subject:** NOTIFICACION DE FALLO

SE ENVIA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-023-2024 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER”.

FAVOR DE DEVOLVER EL DOCUMENTO ESCANEADO CON FIRMA DE RECIBIDO CON LA MISMA FECHA DEL OFICIO.

---

5361 GVM\_0001.pdf  
882K



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



MÉJICO DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5362/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ ANDRADE  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
MEDICAL READY, S.A. DE C.V.  
CALLE PASEO DEL ENCINO No. 1,  
COLONIA PASEOS DEL BOSQUE , C.P. 76910  
CORREGIDORA, QUERÉTARO. TEL 5579-21-20-76  
medicalready01@gmail.com

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no esté inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200  
AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Y  
Y  
Y

Y

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5362/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enriquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VRC/JHMA/03

14/AGO/24



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5363/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 1 de 2

C. JOSÉ MANUEL COUTIÑO BELLO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
LIFE DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.  
CALLE 16 N° 1506, COLONIA FEDERAL  
C.P. 94570, CÓRDOBA, VERACRUZ  
TEL. 2291-92-28-09  
lifedistribuidora01@gmail.com

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción V, 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 25 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud del Estado de Veracruz, NOTIFICO A USTED EL FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-023-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las proposiciones presentadas.

Asimismo, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, informo a usted que, deberá enviar el día de hoy al correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal vigente.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.

Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante ese ente público, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/5363/2024

Asunto: Notificación de fallo

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 14 de Agosto de 2024

Hoja 2 de 2

**La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6, impedirá la firma del contrato.**

Lo anterior, con el fin de elaborar la formalización del contrato, debiendo comparecer en el Departamento de Adquisiciones, en horario de 09:00 a 14:00 horas, sito en Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en términos del Punto 46 de las Bases de Licitación, debiendo exhibir la documentación mencionada con fotocopia y original (o fotocopias certificadas) para su cotejo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al Anexo N° 21.

Sin otro particular, le envío saludos.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
LIC. FVC/VR/CHMA/ES

J. D.  
14ago24

2024/200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.cob.mx](http://www.ssaver.cob.mx)



200 ANOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN